

Finca registral número 13.117, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.582, libro 236, folios 182, 183 y 184.

Valorada en 12.240.000 pesetas (o en su caso lo correspondiente en euros, siendo el valor del euro 166,386 pesetas).

Dado en Tomelloso a 25 de octubre de 1999.—La Juez, Marta Iturrioz Muñoz.—El Secretario.—2.198.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra don Pedro García Vicens y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno inculta situada en el término de Roquetas, partida Vals i Ribarroija, de superficie 52 áreas 73 centiáreas, o sea, dos jornales 41 centimos; con un almacén, cobertizo, de 770 metros

88 decímetros cuadrados, o sea, 9 metros 60 centímetros de ancho por 80 metros 30 centímetros de fondo. Linda: Al norte, con Francisco Balagué Adell y finca de don Pedro García Vicens; al sur, con don José Valls Mauri y esposa; al este, con ferrocarril de Val de Zafán, y al oeste, con doña María Cinta Caballé Turón y los hermanos Blanch Balaguer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.583, folio 126, finca 9.262. Tipo de subasta: 33.600.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 7 de octubre de 1999.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—2.258.

VALDEMORO

Edicto

Don Iván Marcos García-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Seco Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 85. Piso séptimo, letra C, con acceso por la escalera izquierda, perteneciente al bloque B-4, en Valdemoro, al sitio llamado Pedazo de la

Viña, junto al camino del Postiguillo, hoy calle Vicente Blasco Ibáñez, número 1. Está situado en la séptima planta, sin contar la baja. Ocupa una superficie de 98 metros 16 decímetros cuadrados. Está distribuido en varias habitaciones y servicios. Linda: Según se entra, al frente, rellano y piso letra B de su misma planta y escalera; por la derecha, escalera, piso letra B de su misma planta y escalera y patio abierto; por el fondo, patio abierto y zona ajardinada, y por la izquierda, fachada principal del edificio. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 892, libro 249, folio 75, finca número 8.651, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 9.891.238 pesetas.

Dado en Valdemoro a 29 de octubre de 1999.—El Juez, Iván Marcos García-Diego Ruiz.—El Secretario.—2.293.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 332/1999, de doña Fraternidad López Trilles, de Campanar (Valencia), nacida en 1898, hija de don Antonio López Torrijos y de doña Josefa Trilles, que en la actualidad tendría ciento un años de edad, que abandonó su domicilio conyugal fijado en Valencia, plaza de Arenas, número 12, aproximadamente, hace setenta y cuatro años, y que no se volvió a tener noticias en dichos setenta y cuatro años de la presuntamente fallecida.

Por lo que de conformidad con el artículo 2042-2.º el presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días, en el periódico «Marca» y «Superdeporte» y en «Radio Nacional de España».

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1999.—La Secretaria.—42.146. y 2.ª 17-11-1999

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento número 258/1999-D de don Antonio Ordás Andrés, de Valencia, nacido el día 11 de octubre de 1908, que en la actualidad tendría noventa años de edad, que en fecha 7 de marzo de 1938, y como consecuencia de la Guerra Civil, se enroló en la Unidad Militar de Ametralladores número 13, siendo su último lugar de trabajo fijado en Benimamet (Valencia), como jornalero, y su último domicilio en Benimamet (Valencia), aproximadamente, hace sesenta y un años, y que no se volvió a tener noticias en dichos años del presuntamente fallecido, dándosele por desaparecido en fecha 26 de abril de 1938, en la localidad de Teruel.

Dado en Valencia a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—2.208.

1.ª 17-11-1999

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 510/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecario, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel y doña María del Carmen Delgado Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 300818051096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica, sita en el partido de Huertas Bajas, sitio de la Vega, paraje Vado de Málaga, procedente de la conocida por Casa Colorada, y vulgarmente por la de Tío Morales, en el término municipal de Vélez-Málaga; con una superficie de 1 hectárea 43 áreas 76 centiáreas, de tierra de riego que se fertilizan con el agua de la noria que contenía la originaria y que está enclavada en ella, y a la que tiene derecho con igual fin otra de la misma procedencia de don Francisco Delgado Delgado, y, además con las de la acequia del prado en la que tiene propiedad. Finca registral 13.926, del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Rústica, sita en el término de Vélez-Málaga, procedente de la llamada Barranca de Murillo, en el partido Cerro del Mar, de cabida 62 áreas 62 centiáreas, o unas 2 obradas, de tierra de riego que se utilizan con el agua del pozo con motor que contiene la de que procede, y que está enclavada en la finca de don Francisco Delgado Delgado, con la que linda por el norte. Finca registral 13.927.

Rústica, sita en el término de Vélez-Málaga, pago de Huertas Bajas, y sitio del Cerro del Mar, con una superficie de 1 hectárea 26 áreas 39 centiáreas,

de las que 1 hectárea 25 áreas 24 centiáreas son de riego que se fertilizan con las aguas del pozo con motor que contiene otra finca de don Francisco Delgado Delgado, y el resto, de 1 área 15 centiáreas, corresponde a la casa con uredos que le es aneja, o sea, una de las dos que comprende la originaria. Finca registral 13.928.

Tipos de subasta

Finca registral 13.926: 26.400.000 pesetas.

Finca registral 13.927: 13.200.000 pesetas.

Finca registral 13.928: 26.400.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 11 de octubre de 1999.—El Juez, Javier Soler Céspedes.—El Secretario.—2.214.

VIGO

Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado, y bajo el número 378/1998, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra don Francisco José Navares Álvarez y doña Dolores Yáñez Valence, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de enero de 2000; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 15 de febrero de 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se celebraría el día 15 de marzo de 2000; todas ellas a las nueve treinta horas. Si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse en el día indicado, quedará para el siguiente día hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017037898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas; que la facultad de ceder el remate sólo lo podrá ejercitar el actor, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos y los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Bien que se subasta y valoración

Urbana número 108. Piso 1.º E del edificio «Teide», señalado con el número 69 de la avenida de Pizarro, y actualmente señalado con el número 2 de la plaza de Isabel la Católica, de Vigo. Mide 90 metros cuadrados. Linda: Este o frente, la calle San Salvador; oeste o espalda, patio de luces posterior y medianera con el piso D de la misma planta, con acceso por la misma escalera; norte o derecha,

casa de los señores Casal y patio de luces posterior, y sur o izquierda, medianera con el piso F de igual planta y rellano de la escalera 2 por donde entra. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 640, folio 151, finca número 28.987.

Valoración: 10.200.000 pesetas.

Dado en Vigo a 28 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—2.185.

VILLARCAYO

Edicto

Doña María Mar Moradillo Arauzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villarcayo-Merindad Castilla y León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 236/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Prudencio Gómez Sainz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1059/0000/17/0236/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, sita en la parte de Sotoscueva, al barrio de Cadalso. Inscrita al tomo 1.969, folio 68, finca 13.289 del Registro de la Propiedad de Villarcayo.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.700.000 pesetas.

Dado en Villarcayo-Merindad Castilla y León a 26 de octubre de 1999.—La Juez, María Mar Moradillo Arauzo.—La Secretaria.—2.260.